

**4865** *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3/2002, interpuesto por el cauce de la protección de los derechos fundamentales de la persona contra la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencia Hospitalaria en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se comunica que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el recurso contencioso-administrativo número 3/2002, promovido por la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias contra la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencia Hospitalaria en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento de la disposición impugnada puedan personarse como demandados en el expresado procedimiento, en el plazo de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario general técnico, Pedro Gómez Aguerre.

**4866** *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 4/2002, interpuesto por el cauce de la protección de los derechos fundamentales de la persona contra la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Enfermeras de Urgencias de Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se comunica que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el recurso contencioso-administrativo número 4/2002, promovido por la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias contra la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Enfermeras de Urgencias de Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento de la disposición impugnada puedan personarse como demandados en el expresado procedimiento, en el plazo de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario general técnico, Pedro Gómez Aguerre.

**4867** *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 5/2002, interpuesto por el cauce de la protección de los derechos fundamentales de la persona contra la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca un proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Adminis-

trativa, se comunica que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el recurso contencioso-administrativo número 5/2002, promovido por la Asociación Nacional de Facultativos de Atención Primaria en Expectativa de Traslado contra la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca un proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento de la disposición impugnada puedan personarse como demandados en el expresado procedimiento, en el plazo de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario general técnico, Pedro Gómez Aguerre.

**4868** *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 6/2002, interpuesto por el cauce de la protección de los derechos fundamentales de la persona contra la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca un proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas en Pediatría, Puericultura de Área y en Equipos de Atención Primaria de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo se comunica que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el recurso contencioso-administrativo número 6/2002, promovido por la Asociación Nacional de Facultativos de Atención Primaria en Expectativa de Traslado contra la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas en Pediatría, Puericultura de Área y en Equipos de Atención Primaria de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento de la disposición impugnada puedan personarse como demandados en el expresado procedimiento, en el plazo de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario general técnico, Pedro Gómez Aguerre.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**4869** *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2002, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publican las condiciones especiales y las tarifas de primas del seguro combinado de cebolla, con cobertura de los riesgos de helada, pedrisco y daños excepcionales por inundación y viento, incluido en el Plan de seguros agrarios combinados para el ejercicio 2002.*

De conformidad con el Plan de seguros agrarios combinados para el ejercicio 2002, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2001; con la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de Seguros Agrarios Combinados, y su Reglamento, la Administración General del Estado concederá subvenciones al pago de las primas a los asegurados